

La intervención en crisis con familias que atraviesan procesos de separación o divorcio

Carolina Rojas Madrigal

RESUMEN

Este artículo desarrolla una propuesta de intervención en crisis en centros educativos, para familias que están atravesando un proceso de separación o divorcio. Se describe elementos básicos sobre la separación o divorcio y sus consecuencias en los y las niñas, para desarrollar una propuesta en la que Trabajo Social asume una labor fundamental en la protección de los derechos de los niños y niñas que viven este tipo de reestructuración familiar.

PALABRAS DESCRIPTORAS:

Familia, separación, divorcio, niños y niñas, crisis, intervención en crisis, centros educativos.

INTRODUCCIÓN

Este artículo versa sobre el tema de la separación y el divorcio y su impacto en los y las niñas; situación que es de especial interés para Trabajo Social, por las posibilidades de prevenir y contrarrestar secuelas negativas en esta población, desde el marco de la protección de los derechos humanos.

La intervención de Trabajo Social que se propone se elaboró para ser implementada en centros educativos, dado que en estas instituciones existe un contacto sostenido con la población infantil, lo cual amplía las oportunidades de incidir oportunamente en las familias, cuando atraviesan este proceso.

Ahora bien, antes de adentrarnos en la propuesta de Intervención en crisis, es muy importante destacar algunos elementos conceptuales de referencia sobre el divorcio o separación y sus implicaciones en la familia.

LA SEPARACIÓN O DIVORCIO EN FAMILIAS CON NIÑOS Y/O NIÑAS

LA SEPARACIÓN O DIVORCIO COMO REALIDAD SOCIAL

El divorcio o separación es una decisión que las parejas toman frecuentemente en nuestra sociedad actual, que cuestiona y transforma la concepción de familia que tradicionalmente se ha idealizado, donde hay presencia de la madre, el padre y los hijos e hijas nacidos del matrimonio.

A pesar de que algunas instituciones han intentado mantener vigente esta imagen de la familia, y miran con ojos de desconfianza los divorcios y las separaciones, es definitivo como señala Vega (2003) que los cambios en la condición de la mujer, las nuevas tecnologías reproductivas, las luchas por los derechos de la población gay-lésbica, las adopciones, entre otros, vuelvan obsoletas las definiciones convencionales sobre la familia y nos sitúen en una visión más abierta de esta forma de organización social, donde el divorcio o la separación está presente.

Lo anterior está relacionado con el cambio en las expectativas de la vida conyugal, donde los vínculos afectivos y amorosos son esenciales, lo cual implica que la felicidad personal de cada una de las partes de la pareja sea fundamental, a diferencia de otros momentos históricos, en los cuales la unión se mantenía por los y las hijas (Vega, 2003) o por intereses económicos.

Las separaciones, sin embargo, toman formas diversas que es importante definir.

TIPOS DE SEPARACIONES

Weintraub y Hillman (citados por Sánchez, 2002) señalan los siguientes tipos de separación:

- ▮ Separación legal: se da con el trámite a nivel de las instituciones judiciales, que certifican la legalidad del divorcio y las implicaciones: repartición de bienes, custodia de los hijos e hijas, pensión alimentaria, régimen de visitas, entre otros.

- ▮ Separación económica: implica la división no solo de bienes, sino además adaptarse a la nueva situación; es decir, es el asumir un ingreso independiente de la expareja para lograr cubrir las necesidades del hogar.
- ▮ Separación de los padres e hijos/ as: entendida como la separación del progenitor que sale del hogar, así como la separación que se da cuando quien continúa conviviendo con los y las niñas debe salir a trabajar, o trabajar más horas como parte de la nueva situación.
- ▮ Separación emocional: implica que cada miembro de la expareja empiece a visualizarse y a sentirse fuera del vínculo emocional que lo o la unía con el cónyuge, lo cual genera sentimientos de angustia, principalmente cuando esta situación se da por un nuevo vínculo de alguna de las partes.
- ▮ Separación social: implica reestructurar los vínculos con la familia política del cónyuge o compañero/ a, y con los amigos y amigas en común.

Todos estos tipos de separación, con las consecuencias que conllevan, involucran un proceso de duelo, que varía en intensidad, dependiendo del tipo de vínculo, de las características de la separación, de los recursos internos de cada persona, la existencia de redes familiares y de apoyo, de las experiencias de pérdidas anteriores y del momento de la vida en el cual se presente la ruptura (Jaramillo citado por Sánchez, 2002).

Este proceso además es vivenciado por los niños y las niñas de forma particular, lo cual es muy relevante para su adecuada atención.

LOS NIÑOS Y LAS NIÑAS ANTE EL DIVORCIO

Existe una expectativa social de que los niños y las niñas cuyos padres se divorcian experimenten más problemas que otros niños y niñas que no viven este proceso; sin embargo algunas secuelas responden a situaciones que anteceden la separación como señala Vega (2003: 50):

“Cada vez más la disolución marital no es vista como un evento separado, sino como un proceso multidimensional del cambio familiar. Consecuentemente, cualquier efecto del divorcio en los niños y niñas tal

vez refleje no solo el estrés de la ruptura y sus efectos posteriores, sino también procesos disfuncionales, conflictos maritales o problemas que los niños ya tenían antes del divorcio”.

Conjuntamente, las preocupaciones de los padres ante la separación y la angustia que esto puede conllevar, aunado al señalamiento cultural que aún está presente, pueden ser más perjudiciales que la transformación de la estructura familiar.

Otro aspecto importante es que uno de los elementos que se tornan más estresantes para los y las niñas es el descenso en el nivel de vida, y los problemas económicos posteriores a la separación. Además las relaciones conflictivas tardan mucho tiempo en romperse, o los problemas de los progenitores posteriores a la separación afectan su desarrollo, principalmente cuando los padres no logran trabajar juntos en beneficio de sus hijos e hijas. (Vega, 2003).

Otro elemento substancial se refiere a los roles de género atribuidos desde el patriarcado a hombres y mujeres, los cuales definen que a partir de una separación “los hijos son de la madre”, por lo que, el padre tiende a jugar un papel secundario.

Es claro, que los y las niñas viven un proceso de duelo, ante este cambio importante en su familia, el cual se caracteriza por una serie de etapas, que pueden tardar de dos a cinco años según Johnson y Rosenfeld citados por Sánchez (2002):

- ▮ Conmoción: incapacidad –más que falta de voluntad- por entender lo que está ocurriendo, lo que conlleva a ver la situación de forma lenta.
- ▮ Negación: los y las niñas requieren que se les explique la situación una y otra vez, y creen que sus padres se reconciliarán.
- ▮ Ira: la cual es manifestada de formas que los adultos no siempre saben comprender, como gritos o aislamiento.
- ▮ Convenio: el niño o niña trata de que la situación vuelva a ser la que era anteriormente, intentando negociar con sus padres o con Dios.
- ▮ Aceptación: los niños y niñas aceptan la pérdida, logrando visualizar lo positivo y negativo de su situación.

Otros autores señalan que los y las niñas pueden presentar una serie de actitudes ante la ruptura, tales como (Pérez y Guadiana y Rangel citados por Sánchez, 2002):

- ▮ Enojo: ante la separación algunos niños y niñas manifiestan enojo y rabia hacia sus padres, por lo que están haciendo, y hacia sí mismos por sentirse responsables de la situación.
- ▮ Negación: el niño o niña se comporta como si nada hubiera cambiado y niega sus sentimientos. Esto puede presentarse principalmente si el o la menor aprendió de sus padres a no expresar sus sentimientos.
- ▮ Tristeza: el grado de tristeza depende del vínculo que el niño o niña tenía con el padre que sale del hogar, con pérdidas anteriores y los cambios que haya tenido que afrontar posterior a la separación. Puede manifestarse por cambios del estado de ánimo habitual, llorar con frecuencia, la pérdida de interés en las cosas que antes lo entusiasmaban, no querer participar en actividades grupales, y molestias físicas.
- ▮ Retroceso en el proceso de desarrollo: se presenta cuando los y las niñas presentan comportamientos que efectuaban en otros momentos anteriores de su desarrollo.
- ▮ Hipermadurez: se presenta cuando el niño o niña asume un comportamiento de mayor madurez que sus iguales. Puede deberse a que el niño o niña sea llevado a cumplir algunos roles del cónyuge que salió del hogar, o a ser el consuelo de alguna de las partes.
- ▮ Culpabilidad: los y las niñas se sienten culpables y responsables de la separación de sus padres, la cual pueden ligar a una palabra que dijeron o un pensamiento que tuvieron contra estos.
- ▮ Preocupaciones de reconciliación: implica que los y las niñas creen que sus padres volverán a unirse.
- ▮ Angustia: se presenta en los y las niñas cuando no saben cuál será su situación futura y sienten inseguridad, lo cual puede manifestarse al “hacer berrinches” o “pegar patadas”. Los y las niñas más pequeñas, al no poder expresar en ocasiones sus sentimientos con lenguaje verbal, tienden a reaccionar más de esta forma.

Las características de una separación implican una crisis en los niños y las niñas y en sus padres, por lo que es importante para el o la profesional comprender de qué se trata una crisis.

¿QUÉ ES UNA CRISIS?

La ruptura de un vínculo amoroso en el cual se procrearon hijos o hijas, es una crisis humana que tiene importantes secuelas. Sin embargo, para comprenderlas, es importante conceptualizar primero qué se entiende por crisis. Según Slaikeu (1999: 16) es:

“Un estado temporal de trastorno y desorganización, caracterizado principalmente por una incapacidad del individuo para manejar situaciones particulares, utilizando métodos acostumbrados para la solución de problemas, y por el potencial para obtener un resultado radicalmente positivo o negativo.”

Para este autor, el que una crisis finalmente se resuelva, depende de diversos factores como la gravedad del suceso precipitante, los recursos de la persona en crisis, y los recursos sociales con los que cuente. El divorcio, es una crisis circunstancial, dado que implica una pérdida de la condición de vivir en pareja.

En las situaciones de crisis se puede encontrar un “suceso precipitante”; es decir, el hecho que desencadena la crisis. A partir de este hecho la persona entra en un estado de desorganización, y puede experimentar sentimientos de cansancio, ansiedad, agotamiento, desamparo, inadecuación y confusión, además de síntomas físicos y desorganización del funcionamiento de las relaciones laborales, familiares y sociales. Aunado a esto, puede encontrarse en un estado de vulnerabilidad, donde reduce las defensas usuales, por lo cual las crisis pueden ser la puerta hacia un cambio (Slaikeu, 1999).

En las crisis además se evidencian los eventos peligrosos, que se refieren a la ocurrencia de una tensión específica, que puede ser un golpe externo o un cambio interno, que al ocurrirle a la persona puede conllevar una serie de reacciones de

repercusión (Golan, 1978) las cuales surgen ante el suceso precipitante, que es lo que popularmente llamamos “la gota que derramó el vaso”.

Siguiendo a esta autora, a partir de este evento, la persona entra en un estado vulnerable, el cual se refiere a la reacción subjetiva que se presenta en la crisis, caracterizada por diversos momentos:

- ▮ La persona experimenta un aumento de tensión y responde con sus formas acostumbradas de solucionar problemas.
- ▮ Si no funcionan, sufre un nuevo aumento de tensión y recurre a sus recursos internos y externos de emergencia.
- ▮ Si lo anterior no surte efecto, la tensión continúa aumentando hasta un punto máximo en que se inicia el estado de desorganización.

Cuando la persona se encuentra en un estado de crisis activa o aguda, es cuando la tensión ha culminado y el desequilibrio se asienta. Surge el desasosiego psicológico y físico, acompañado de actividades sin propósito, desequilibrios físicos y en el funcionamiento intelectual. Además la persona experimenta dolor en torno a las circunstancias que desencadenaron la crisis (Caplan citado por Golan, 1978).

La crisis se supera cuando la persona logra estar en sintonía con sus nuevas condiciones, lo cual será tratado a continuación

PROPUESTA DE INTERVENCIÓN EN CRISIS DE SEPARACIÓN O DIVORCIO CON FAMILIAS CON NIÑOS Y NIÑAS MENORES DE SEIS AÑOS

Esta propuesta se orienta a la atención de padres y madres en proceso de separación y divorcio, y al apoyo a los y las niñas que viven con su familia este proceso de cambio, desde un centro educativo.

Para su aplicación es imperativo que en la institución en que se va a desarrollar exista el recurso de una Trabajadora Social, que tenga la capacitación para brindar atención a las familias que así lo requieran.

En el caso de instituciones educativas es trascendental mantener una comunicación constante y abierta con las maestras, para realizar un trabajo conjunto y dar seguimiento al niño o niña en el aula.

Aunado a esto, es necesario que las familias cumplan con los siguientes requisitos:

- ▮ Tener disposición a recibir la atención; es decir, el tratamiento debe ser voluntario.
- ▮ Validar el espacio de intervención. La familia debe visualizar el tratamiento como algo importante en su proceso y no como una actividad accesorio.
- ▮ No tener tratamiento terapéutico con otra u otro profesional, ya sea un profesional en Trabajo Social, Psicología o Psiquiatría, dado que la coincidencia de dos procesos de esta índole puede ser contraproducente.
- ▮ Brindar a la institución información verdadera y oportuna, ya que si la familia oculta información o da información falsa, el proceso puede no dar resultado.
- ▮ Encontrarse en un proceso de separación definitivo, dado que si la pareja como parte de sus interacciones usuales afirma que va a disolver el vínculo y posteriormente lo reanuda y así sucesivamente, el tratamiento que requiere es diferente al planteado en esta propuesta.

Momentos de la intervención

1. Algo distinto está ocurriendo

En algunos centros educativos es posible que sea la maestra la que se percate de que “algo distinto está ocurriendo”, dado que los y las niñas suelen presentar cambios en sus comportamientos en el aula, tales como retraimiento, hostilidad ante sus compañeros y compañeras, crisis de llanto, angustia o cambios en sus características usuales, por ejemplo los niños y las niñas que son sumamente expresivas pueden tornarse menos alegres y más callados.

Por consiguiente, la maestra puede ser quien contacte a la profesional en Trabajo Social, para que brinde la atención. Además de esta vía, es importante que las familias tengan un canal adecuado para solicitar directamente apoyo de Trabajo Social cuando lo consideren necesario.

2. El primer contacto

Al tratarse de una crisis, es importante que la cita sea definida en un plazo corto, para que el problema no se acentúe.

Es posible que en algunos casos, el padre y la madre puedan ser atendidos en conjunto, lo cual es ideal, con la definición de algunas sesiones por separado –de valorarse necesarias-. Sin embargo, hay casos donde las personas no acceden a tratarse en conjunto por las características del conflicto que dio paso a la separación, por lo cual deben darse citas separadas. Este aspecto debe definirse desde el primer contacto.

En los casos en que la pareja en proceso de separación se presenta en conjunto, es importante establecer que la intervención no se centrará en torno a los conflictos que han desencadenado la decisión de romper el vínculo, sino ante la necesidad de que se comprendan cuáles son las estrategias a seguir para pasar por el proceso de separación sin dañarse o perjudicar a sus hijos o hijas.

3. Valoración del estado de crisis

En la primera sesión es esencial que la o el profesional a cargo determine si se trata de una crisis ante la separación o si el grupo familiar ya ha superado la crisis y simplemente solicitan el espacio para validar el momento de reestructuración que experimentan.

En el caso de que se trate de una crisis activa, esto se evidencia en los sentimientos de angustia, tristeza y preocupación que pueden presentar los padres en consulta y en la evidente tensión y desequilibrio que experimentan, tanto en su lenguaje verbal como no verbal. En caso de que la crisis esté activa, es importante continuar con el tratamiento y establecer el contrato terapéutico.

Si por el contrario, el padre y la madre manifiestan una adecuada percepción de la situación, aceptan sus sentimientos, han buscado ayuda anteriormente y han empezado a implementar formas constructivas de afrontar la separación, es probable que se encuentren en lo que Golan (1978) denomina como reintegración, ante lo cual, la Trabajadora Social debe validar las estrategias familiares, brindar alguna asesoría sobre otras formas de afrontamiento – de considerarlo necesario- y dar una sesión de seguimiento, en algunas semanas, para verificar que el manejo de la situación sigue “por buen camino”.

Es decir, en los casos en los que se descarta un estado de crisis aguda o activa, la profesional debe descartar la necesidad de realizar el tratamiento, dedicándose a validar las estrategias utilizadas por el grupo familiar.

4. El contrato terapéutico

Cuando ambos padres –o bien el padre o la madre por separado- se presentan a la cita en estado de crisis aguda, es importante elaborar un contrato, en el cual se dejen claros los siguientes puntos:

- ▮ Número estimado de sesiones, lugar y duración de cada sesión.
- ▮ Posibilidad de realizar alguna sesión por separado, de estimarse necesario.
- ▮ Respeto a la contraparte – es decir, que no se permitirán gritos, ofensas ni otro tipo de agresiones en la sesión- en las sesiones conjuntas.
- ▮ Respeto a la Trabajadora Social, como facilitadora del proceso.
- ▮ Confidencialidad de los aspectos que se traten en las sesiones.
- ▮ El objetivo del tratamiento: relacionado con las formas de pasar por el proceso de rompimiento del vínculo, sin afectar negativamente a los niños y las niñas y a la contraparte.

5. Valoración del suceso precipitante

Una vez establecido el contrato, es importante valorar cuál fue el suceso que precipitó la crisis, y cuál es la secuencia de eventos que han conllevado a que se genere una crisis en las formas de afrontamiento de la separación.

En este punto es importante aclarar, que si toda separación conlleva una crisis por los cambios que implica, no todas las familias entran en un proceso de crisis aguda, dado que logran aplicar estrategias oportunas para manejar la ruptura sin continuar en un estado de angustia y tensión, que sostenga los problemas de afrontamiento.

Por el contrario, las familias que no logran ubicar estas estrategias, entran en una crisis aguda, que empieza a afectar a todos sus miembros.

Por esto, es esencial ubicar qué fue lo que desencadenó la crisis, si fueron problemas de comunicación, o bien si el proceso de crianza y cuidado de los hijos antes de la separación era difícil, y se acrecienta ante el cambio. En algunos casos es probable que el problema esté centrado en situaciones de la pareja que siguen arrastrándose aún posterior a la separación. En estos casos es importante aclarar que la terapia no se centrará en estos elementos, y los tocará únicamente en lo esencial.

6. Expresión de sentimientos

Dado que la separación involucra duelo, es importante comprender que las personas deben atravesar todo un proceso de elaboración. Según Worden (citado por Fernández y Rodríguez, 2002) aunque cada situación es única, puede implicar una serie de tareas como: reconocimiento de la pérdida, expresión de sentimientos en torno a ésta, la adaptación a la nueva situación y la interacción de la experiencia en el contexto de la vida. Estas tareas pueden variar en su orden, pero apuntan a la aceptación de la nueva situación familiar.

Es primordial que el padre y la madre que están atravesando la crisis logren expresar cómo se sienten, para lo cual, en un estado de crisis aguda es oportuno realizar una sesión por separado con cada una de las partes, donde puedan “desahogarse” y enfocarse en la importancia del vivir el proceso del duelo, para poder continuar con la nueva situación.

7. Valoración de recursos personales y sociales

Poder definir con las personas atendidas los recursos y fortalezas con los que cuentan, es tan importante como definir las situaciones que desencadenaron la crisis (Slaikau, 1999).

Los recursos pueden ser personales (buena comunicación con los hijos o hijas, aceptación de sentimientos, coherencia en la forma de sobrellevar las decisiones, entre otros) y sociales (redes familiares, amigos, recursos comunales).

8. Búsqueda de estrategias de solución

A partir de conocer los factores desencadenantes de la crisis y las fortalezas/recursos, es importante trabajar con las personas atendidas la importancia de que puedan expresar sus sentimientos, aunado a validar las estrategias positivas que se han estado utilizando.

Además, es esencial que las personas atendidas logren aceptar las circunstancias que se presentan a partir de la separación, comprendiendo que están experimentando un cambio fuerte, y un proceso de duelo, con el fin de “despatologizar” (Hudson y Weiner –Davis, 1989) la visión que usualmente las parejas tienen ante la ruptura, la cual está sumamente ligada al peso que culturalmente se le ha depositado al divorcio.

Siguiendo estos autores, es importante que las personas salgan de la sesión con el compromiso de mejorar la situación, para lo cual es sumamente útil trabajar en la búsqueda de soluciones posibles, acentuando aquellos elementos que pueden aminorar el estado de crisis, y alejando la atención en lo que entorpece la resolución.

9. Situar la mirada en el proceso de los y las niñas

Es importante acentuar con la madre y el padre que su crisis es importante y dolorosa, pero que deben también mostrar empatía con el proceso de su hijo o hija. Ambos deben comprender que el nivel de desarrollo y maduración de los niños y niñas se puede ver afectado si la situación no es manejada adecuadamente.

Puede ser de mucha ayuda que la maestra del niño o niña participe en esta parte del proceso, explicando a los padres cómo se debe comunicar este tipo de asuntos a los y las menores según su nivel de desarrollo.

Además, es esencial explicarles los sentimientos que los y las niñas suelen experimentar ante una separación y cuál es la forma que utilizan para expresarlos.

Un asunto trascendental, es que el o la Trabajadora Social logre devolverle a la familia aquellas situaciones de carácter relacional que pueden estar afectando al niño o niña, y que son expresadas o actuadas por los padres, para que puedan comprender que sus actos inciden directamente en sus hijos, y que como familia todas las acciones u omisiones de sus miembros repercuten en los demás.

La Trabajadora o Trabajador Social a cargo puede además trabajar con los padres los siguientes aspectos básicos para proteger los derechos de las y los niños y evitar posibles secuelas negativas (CLAP, OPS y OMS, 2001):

- ▮ A pesar de lo doloroso del proceso, los y las niñas no deben de colocarse en un segundo plano.
- ▮ Es adecuado tratar de mantener cierta constancia en la vida cotidiana, para que los niños y las niñas puedan sentirse seguros y seguras.
- ▮ No se debe “hablar mal” de la expareja ante el niño o niña.
- ▮ Cuando se explique al niño o niña aspectos de la separación –de ser posible- se deben hablar conjuntamente (la madre y el padre presentes).
- ▮ Es esencial explicarle a los niños y niñas que la separación no es por su culpa, y que nada de lo que está sucediendo es por algo que él o ella hizo o dejó de hacer.
- ▮ Es imperativo que a los y las niñas les quede muy claro que el padre o la madre no dejarán de ejercer sus roles de maternidad y paternidad por el divorcio, y que no “los dejarán de querer” o abandonarán, temor muy común en los niños y niñas ante esta situación.
- ▮ Es importante que a los y las niñas comprendan que la separación es definitiva, para que no se creen “falsas esperanzas”.
- ▮ Posterior al divorcio, es importante que el niño o niña no tenga nunca que tomar partido entre los padres, que no sea utilizado “como espía”, sometiéndolo a interrogatorios en torno a cómo vive la expareja, que no sea utilizado como “mensajero”, o expuesto a rechazo cuando regresa de ver al padre o madre ausente.

- ▮ Un aspecto básico es no mostrar hostilidad o discutir con la expareja frente al niño o niña.

10. Analizar los roles de género

Es primordial que la Trabajadora o Trabajador Social que atienda a la expareja trabaje reflexivamente sobre cómo se asumen los roles de género que tradicionalmente se han impuesto a hombres y mujeres, y que ocasionan que la madre se recargue con las responsabilidades de los y las hijas ante la separación, o bien que al padre que quiere asumir un rol más protagónico se le limite por su condición de hombre.

Esto puede permitir que la madre cuente con más tiempo y espacio, y que el padre no sea relegado a un papel de cuidador secundario o de “emergencias”.

En estos casos es importante dejar muy claro en qué circunstancias el padre y la madre son responsables del niño o niña, para establecer un proceso constante que brinde seguridad.

Esta rutina de visitas y crianza compartida debe definirse a manera de contrato, de ser posible, para evitar que otras circunstancias no conlleven a que alguno de los padres utilice por ejemplo las visitas al hijo o hija como “castigo”, cuando nuevas situaciones se presenten.

11. Apoyo de la maestra en el aula

Es sumamente valioso que la maestra logre valorar cómo el niño o niña va avanzando en su proceso de duelo.

Los avances o retrocesos del niño o niña pueden ser seguidos de cerca con la Trabajadora Social, la cual, en caso de ser necesario podrá citar a los padres a sesiones exclusivas para tratar el proceso del niño o niña en conjunto con la maestra.

12. Sesiones de seguimiento

El contenido de las sesiones de seguimiento puede variar, según las características de la situación atendida. Por ejemplo, si el problema se centraba en la comunicación, es muy importante valorar el desarrollo e implementación de estrategias para subsanar esta situación.

En otros casos, él o la profesional a cargo puede dar seguimiento a los acuerdos logrados en las sesiones anteriores.

13. Cierre del proceso

La o el Trabajador Social puede cerrar el proceso de intervención en crisis cuando se percata de las siguientes situaciones:

- ▮ La ansiedad, tensión y frustración iniciales han sido superados en una buena medida.
- ▮ Los sentimientos de pérdida han sido aceptados como parte del proceso de duelo, que por consiguiente sigue su curso.
- ▮ Las personas han aceptado su situación, y están generando nuevas expectativas y roles en su proyecto de vida.
- ▮ Hay nuevos criterios para valorar el bienestar, en concordancia con las circunstancias familiares posteriores a la separación.
- ▮ La preocupación por el niño o niña es la usual.

Papel de la Trabajadora o el Trabajador Social

En el proceso de la intervención, es esencial establecer un contacto sincero y empático con las personas (Slaikeu, 1999). Este contacto puede iniciar por una escucha comprensiva, que les permita sentir que cuentan con un espacio para expresarse libremente.

El Trabajador Social o la Trabajadora Social debe brindar además contención cuando las personas entran en un estado de desesperación o en crisis de llanto, y validar los sentimientos que las personas experimentan y expresan.

En el caso de parejas con conflictos, debe asumir además una posición conciliadora y neutral; es decir, no aliarse con ninguna de las partes. Además debe alentar la búsqueda de soluciones viables, para que la intervención no se sostenga en el problema, sino en las estrategias de afrontamiento.

Es posible, en los casos de parejas que rompen el vínculo de forma abrupta o en contra de la voluntad de una de las partes, que la intervención se de por separado, y que en cierto momento se deba realizar una mediación, para lograr ciertos acuerdos imprescindibles para la resolución de la crisis.

COMENTARIOS FINALES

La necesidad de trabajar oportunamente con familias que se están reestructurando posterior a la ruptura del vínculo de pareja es esencial, como una forma de prevenir secuelas negativas en los y las niñas, y como una alternativa para asegurar el cumplimiento de sus derechos.

En este sentido, el papel que puede desempeñar Trabajo Social en un centro educativo para la superación de la crisis de separación es fundamental, por las necesidades apremiantes de contención y acompañamiento que pueden experimentar las familias en este tipo de crisis.

Aunado a esta forma de intervención, las posibilidades complementarias de acciones socioeducativas y de asistencia social también contribuyen con la formación de la nueva figura familiar.

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

CLAP, OPS y OMS. (2001). Ayudando a crecer: Material de Apoyo para la Promoción, Protección y Vigilancia de la Salud del Niño. (s.l.): CLAP, OPS y OMS.

Fernández Liria, A. y Rodríguez Vega, B. (2002). Intervención en crisis. España: Editorial Síntesis.

Golan, N. (1978). Tratamiento en intervención en crisis. [Traducción realizada por M.T.S. Rita Córdoba Campos]. (s.l.): (s.e.).

Hudson, W. y Weiner –Davis, M. (1989). En busca de soluciones: un nuevo enfoque en psicoterapia. España: Editorial Paidós.

Sánchez Vindas, M. A. (2002). Propuesta de un manual de ayuda para profesionales en Psicología que trabajan con hijos de padres divorciados: ayudando a niños de 6 a

12 años a enfrentar los cambios en su ambiente. Tesis para optar por el grado de Licenciatura en Psicología. San José, Costa Rica: Universidad de Costa Rica.

Slaikeu, K. (1999). Intervención en crisis: manual para práctica e investigación. [Traducción realizada por Lic. Maricela Chávez Mejía] México: Editorial El Manual Moderno.

Vega Robles, I. (2003). El divorcio y las nuevas dimensiones de la paternidad. San José, Costa Rica: Instituto de Investigaciones Psicológicas, Universidad de Costa Rica, Editorial Universidad de Costa Rica.